



Dirección General de Infraestructuras Rurales,
Patrimonio y Tauromaquia

Ctra.De San Vicente, s/n
06071-Badajoz
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924011366
E-mail: viaspecuariasbadajoz@juntaex.es

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.0633124

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **JUAN RODRIGUEZ SANTIAGO** ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRICOLAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: GRANJA DE TORREHERMOSA

VÍA PECUARIA: VEREDA DE CORDOBA

PARAJE O TRAMO: POL 34 PAR 11 - POL 21 PAR 111

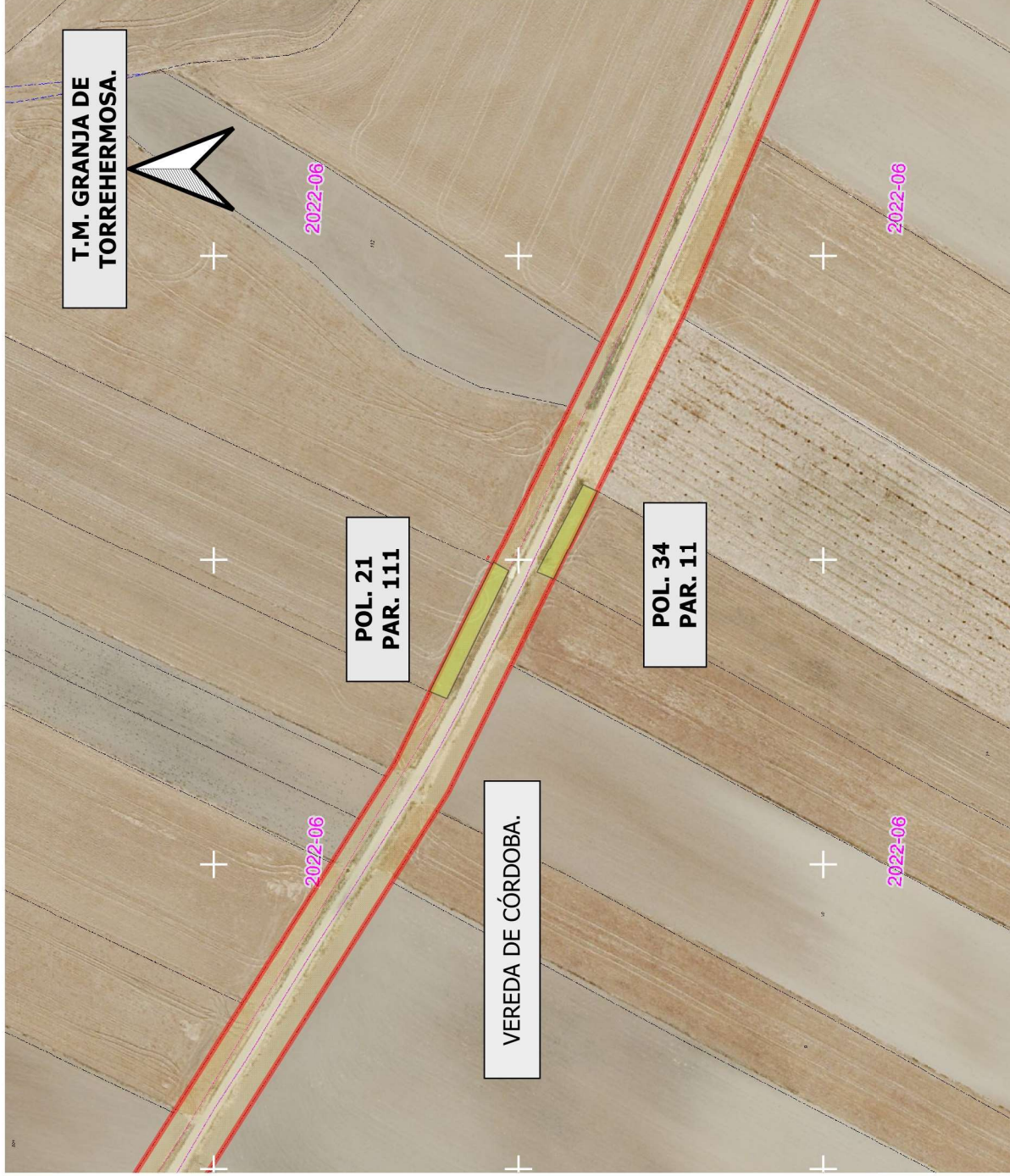
SUPERFICIE: 408 M²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-30 N

Área solicitada en parcelas colindantes con Vía Pecuaria :

POLIGONO. 21 PARCELA. 111
POLIGONO. 34 PARCELA. 11

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de GRANJA DE TORREHERMOSA.

La superficie total SOLICITADA por JUAN RODRÍGUEZ SANTIAGO para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 331/2024 en las colindancias señaladas de la vía pecuaria "VEREDA DE CÓRDOBA", es de 408 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.
- VP Deslindadas

VEREDA DE CÓRDOBA.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 176 de 12 de septiembre de 2014.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras, Patrimonio y
Biotecnología

La técnico en Vías Pecuarias

Juan Manuel Vázquez Ferrera

El Técnico Superior,

Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.500
0 15 30 45 m

DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR JUAN RODRÍGUEZ SANTIAGO. (Expte. AUT.331/2024), PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1
OCTUBRE 2024
GRANJA DE TORREHERMOSA. (Badajoz)